

Prueba Autonómica clasificatoria Clase Optimist Región de Murcia
Vela Infantil (Optimist)

TROFEO REAL CLUB REGATAS SANTIAGO LA RIBERA

7 y 8 de marzo de 2026

ANUNCIO DE REGATAS

Se celebrará entre los días 7 y 8 de marzo de 2026, ambos inclusive, organizada por el Real Club Regatas Santiago La Ribera y la Federación de Vela de la Región de Murcia.

La notación [NP] en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una infracción de esa regla, Esto modifica RRV 60.1.

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una [DP] aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica la regla A5 del RRV).

1. REGLAS

La regata se rige por:

- 1.1. Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028 .
- 1.2. El Apéndice P del RRV es de aplicación
- 1.3. [DP] Las Reglas de la Clase Optimist,
- 1.4. [DP] Las reglas de equipamiento de WS (ERS).
- 1.5. [NP][DP] Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo el hacer uso de dispositivos de flotación personal mientras estén a flote.
- 1.6. La regla 60.2 (a) “Intención de Protestar” se modifica como sigue:
 - 1.6.1 Añadir a la regla 60.2 (a) “Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar”
- 1.7. RRV 63.5 (c) Se modifica por: En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.
- 1.8. [NP][DP] Todos los regatistas y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de la regata.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles como mínimo 24 horas antes de la señal de atención de la primera prueba.

<http://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races>

- 2.2 Las Instrucciones de regata serán las instrucciones del Apéndice S, Instrucciones de Regata Standard, del RRV, y las instrucciones de regata suplementarias, que se publicarán en el tablón oficial de avisos.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1 El tablón oficial de avisos estará en:

<https://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races/race/text/regata-clasificatoria-clase-optimist-es-2-es>

- 3.2 [DP] Todas las embarcaciones de Técnicos acreditadas llevarán una radio VHF capaz de comunicar en los canales internacionales.
- 3.3 En el agua, el comité de regatas podrá comunicarse por radio con los técnicos. El canal se indicará en las instrucciones de regata.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Será de aplicación el Código de Elegibilidad de World Sailing (Regulación 19) y las prescripciones de la RFEV.
- 4.2 La regata estará limitada a 80 embarcaciones, pudiéndose ampliar siempre que las condiciones lo permitan.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 Regatistas y entrenadores han de inscribirse vía online a través de la página web del evento:
- 5.2 El plazo de inscripción finalizará el día 3 de marzo de 2026 o cuando se complete el cupo de plazas, lo que ocurra antes. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de esta fecha.
- 5.3 Las inscripciones serán aceptadas por el comité organizador hasta completar el cupo máximo de plazas.
- * Las inscripciones serán pagadas vía web al hacer la inscripción.
 - * Los derechos de inscripción que se realicen mediante transferencia bancaria se enviarán, libre de cargos, a la cuenta IBAN: ES07 2038 3131 2560 0007 4751

En el ingreso o transferencia hacer constar el nombre del regatista/s, entrenador y club.

El Beneficiario de la cuenta es el Real Club Regatas Santiago La Ribera. Paseo Colon s/n
30730 La Ribera-San Javier

	Derechos de Inscripción
Tripulante / Entrenador	35€
Inscripciones después del 03/03/2026	55€
Inscripciones el día de Registro	70€

- * La inscripción no será definitiva hasta que el registro esté completado en la Oficina de Regatas que abrirá el sábado 7 de Marzo a las 09.30hrs.
- *

5.4 Cada entrenador enviará al correo electrónico, la siguiente información complementaria:

clubribera2020@gmail.com

- Tarjetas de Clase en vigor y licencia federativa del año 2026 de sus regatistas
- Para los entrenadores:
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Licencia de Técnico del entrenador
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago de los competidores y entrenadores.

5.5 El Registro de participantes y entrenadores, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del sábado 7 de marzo de 2026.

El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos antes mencionados:

5.6 Modificaciones inscripción: Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 7 de marzo.

6. PUBLICIDAD [NP][DP]

6.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización, de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing.

6.2 La exhibición de publicidad personal será de acuerdo a la Reglamentación 20 World Sailing.

7. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 7 de Marzo de 2026	09.30 12.00	Apertura de la Oficina de Regatas. Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo 8 de Marzo de 2026	11.00 17.00	Señal de Atención 1ª Prueba del día Entrega de trofeos

7.2 Se navegará en formato de flota única.

7.3 Están programadas 6 pruebas, no se navegará más de 4 pruebas por día.

7.4 El último día de pruebas no se dará una señal de salida después de las 16:30 horas.

8. MEDICIÓN

8.1 Los barcos podrán estar sujetos a controles de medición en cualquier momento durante el evento.

9. RECORRIDOS

9.1 Los recorridos serán los aprobados por la clase y se detallarán en las instrucciones de regata.

10. PUNTUACIÓN

10.1 (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Si se han completado cuatro pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

10.2 Debe completarse 1 prueba para que la Regata sea válida

10.3 El Sistema de puntuación baja (Apéndice A RRV) será de aplicación.

11. ENTRENADORES Y PERSONAS DE APOYO [NP][DP]

11.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas y deberán cumplir la legislación vigente.

11.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno.

12. ZONA DE VARADA [NP][DP]

12.1 Salvo autorización expresa del Comité de Regatas, los barcos volverán a su zona de varada asignada en la explanada o zona de rampa.

12.2 Salvo para dirigirse a, o regresar del campo de regatas, los barcos no saldrán de su zona de varada.

13. PREMIOS

13.1 Se publicará en el TOA antes del comienzo de las pruebas

14. RESPONSABILIDAD

14.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

14.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

- a. Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.

- b. Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
- c. Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
- d. Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

14.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

15. DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

15.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.